



TRASLADO CIVIL No. 005.-

No.	RAD	CLASE DE PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	FIJACIÓN EN LISTA	ACTUACION EN TRASLADO	MP
01	88-001-31-84-002-2019-00021-01	VERBAL DECLARACIÓN UNIÓN MARITAL DE HECHO, DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE SOCIEDAD PATRIMONIAL	LUISA FERNANDA MURCIA	GILBERTO MANRIQUE OROZCO	NO APLICA	Se corre traslado por el término de cinco (5) días a la parte APELANTE para sustentar el recurso de apelación. Inicia término: 20 de mayo 2022 Finaliza término: 26 de mayo de 2022	Dr. FABIO MENA GIL

San Andrés, Isla, veinte (20) de mayo de dos mil veintidós (2022), se publica en la página web de la Rama Judicial y por el aplicativo de Justicia XXI, de conformidad con el Acuerdo PCSJA20-11556 del Consejo Superior de la Judicatura. Los memoriales y anexos deben ser remitidos al correo electrónico stsupsaislas@cendoj.ramajudicial.gov.co

KATIA LLAMAS DE LA CRUZ
Secretaria General